



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 830-2018-A/MPP

San Miguel de Piura, 25 de setiembre de 2018.

Visto, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Méritos/MPP de fecha 21 de setiembre de 2018, referido al Proceso de Selección – Convocatoria N° 005-2018/MPP para la contratación Administrativa de Servicios – 2018;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto de Alcaldía N° 30-2013-A/MPP de fecha 10 de diciembre de 2013, se aprueba la Directiva N° 015-2013-OyM-GTySI/MPP, la misma que sirve de marco referencial para desarrollar el presente proceso de selección;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 653-2015-A/MPP de fecha 27 de mayo de 2015, se designa al Jefe de Personal como responsable de remitir las ofertas de empleo a las instancias señaladas en el Decreto Supremo N° 012-2004-TR; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, cuando corresponda;

Que, con Informe N° 353-2018-OFyC-GSECOM/MPP de fecha 27 de agosto de 2018, la Oficina de Fiscalización y Control de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, solicita se inicie el proceso de Convocatoria CAS 2018, ya que tiene la responsabilidad de Cumplimiento de metas en el presente año, requiriendo los siguientes servicios prestados de carácter No Autónomo (Temporalmente) bajo el Régimen N° 1057 Contrato Administrativo de Servicios, tal como son: 20 Efectivos de Grupo Operativo, 02 Abogados y 01 Ejecutor Coactivo;

Que, con Informe N° 284-2018-OF.PRESUP-GPYD/MPP de fecha 10 de setiembre de 2018, la Oficina de Presupuesto informa que la contratación de Personal requerido por la Oficina de Fiscalización y Control Municipal – SECOM requiere una partida de CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 20/100 NUEVOS SOLES (S/ 102,947.20) existiendo disponibilidad presupuestal para efectuar la convocatoria de personal CAS, materia del presente informe;

Que, con Oficio N° 004-2018-CEM-CAS/MPP de fecha 28 de agosto de 2018, cursado vía correo electrónico (adjunto al presente) al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Dirección General del Servicio Nacional del Empleo, remitiendo la oferta del puesto público a concursar, Términos de Referencia de las plazas; así como el cronograma y etapas del Proceso de Selección; todo ello en cumplimiento al artículo 15-A y a la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 758-2018-A/MPP de fecha 29 de agosto de 2018, se aprueba el Proceso de Convocatoria N° 005-2018, estableciéndose el siguiente Cronograma:

- | | | |
|--|---|----------------------------|
| ▪ Convocatoria | : | 13 al 17 setiembre de 2018 |
| ▪ Presentación de Hoja de Vida | : | 18 de setiembre de 2018. |
| ▪ Evaluación Hoja de Vida | : | 19 de setiembre de 2018. |
| ▪ Publicación de Resultados de Evaluación Curricular | : | 19 de setiembre de 2018. |
| ▪ Entrevista Personal | : | 20 de setiembre de 2018 |
| ▪ Publicación de Resultados Finales | : | 21 de setiembre de 2018 |

Que, la Comisión Evaluadora de Méritos, a través del informe del Visto, concluye:

1. Que el proceso de selección se ha realizado en las fechas previstas, convocando a Sesenta y Seis (66) postulantes para cubrir Veintitrés (23) puestos de trabajo, aprobando la etapa de Evaluación Curricular Cuarenta y Cinco (45) postulantes aptos para la siguiente etapa del proceso "Entrevista Personal".
2. Que, en plena entrevista personal se hizo un receso a fin de ajustar la Fe de Erratas realizada en la V Convocatoria 2018 (Evaluación de currículos), siendo publicada en la pagina Portal Web de esta Municipalidad de Piura al instante, quiere decir con fecha 20 de setiembre del 2018 a horas 10.32 am, manifestando que por "error material" consignado en los servicios prestados de carácter No Autónomo de la hojas de vida de los postulantes lo cual debe ser rectificado, en atención a lo establecido en el Inc. 201.1 del Art. 201 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que señala.- Rectificación de errores, específicamente el Inc. 201.1) señala: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, debiendo publicarse de esta Manera;

DEBE DECIR:



DEPENDENCIA:		OFICINA DE FISCALIZACION				
DENOMINACION DEL SERVICIO:		EJECUTOR COACTIVO (01)				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CRITERIOS DE EVALUACION			RESULTADO FINAL
			CURRICULO	TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO	
1	AGUILAR ROSADO JULIO EDUARDO	43984760	39			APTO
2	CHAU CALDERON ROBERTO CARLOS	43678102	38			APTO



DEPENDENCIA:		OFICINA DE FISCALIZACION				
DENOMINACION DEL SERVICIO:		EFECTIVO GRUPO OPERATIVO (20)				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CRITERIOS DE EVALUACION			RESULTADO FINAL
			CURRICULO	TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO	
1	ORDINOLA AGUILERA JOSE ANIBAL	40391784	29			APTO



DEPENDENCIA:		OFICINA DE FISCALIZACION				
DENOMINACION DEL SERVICIO:		ABOGADOS (02)				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CRITERIOS DE EVALUACION			RESULTADO FINAL
			CURRICULO	TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO	
1	NAVARRO RUIZ RAFAEL ANTONIO	02879138	35			APTO
3	SILVA SAAVEDRA DIANA LINDA	46705933	37			APTO



En todo lo no modificado por la presente FE DE ERRATAS, se mantiene vigente la publicación del V Proceso de Convocatoria 2018.



3. Que, de los postulantes que rindieron su entrevista personal y cumplieron con los requisitos solicitados, fueron seleccionados Veintitrés (23) postulantes para cubrir los siguientes servicios prestados de carácter No Autónomo (Temporalmente) bajo el Régimen N° 1057 Contrato Administrativo de Servicios, tal como son: 20 Efectivos de Grupo Operativo, 02 Abogados y 01 Ejecutor Coactivo, que empezaran a laborar a partir del 25 del mes de Setiembre del 2018 al 31 del mes diciembre del 2018, conforme se detalla continuación:

DEPENDENCIA:		OFICINA DE FISCALIZACION				
DENOMINACION DEL SERVICIO:		EFECTIVO GRUPO OPERATIVO (20)				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CRITERIOS DE EVALUACION			
			PUNTAJE CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVIS.	TOTAL	RESULTADO FINAL
1	AGÜE RO VARGAS CINTHIA MARINA	44252723	34	20	54	ACCESITARIO
2	ALVARADO GIRON NOHELIA NOHEMY	42195548	34	24	58	SELECCIONADO
3	ANCAJIMA QUEVEDO LOURDES MONICA	44908553	34	19	53	ACCESITARIO
4	AZCARATE ACARO JANETH PIEDAD	02888177	34	24	58	SELECCIONADO
5	COBA MORALES RONY RODRIGO	44998723	34	20	54	ACCESITARIO
6	CARRASCO MERINO DEYVE EDINSON	41929850	34	24	58	SELECCIONADO
7	CASTAÑEDA QUINDE LARRY MILTON	46872438	34	22	56	SELECCIONADO
8	CRISANTO VENTURA JORGE LUIS	73247510	34	22	56	SELECCIONADO
9	CHIROQUE GARCIA ROSA ELENA	02817606	34	23	57	SELECCIONADO
10	CHUMACERO RIVAS MILKA KASANDRA	48365299	34	20	54	ACCESITARIO
11	GOMEZ GARCIA HUMBERTO LUIS	02865665	34	22	56	SELECCIONADO
12	HERRERA JIMENEZ WILMER ALFREDO	02603411	34	22	56	SELECCIONADO
13	JUAREZ TORRES JHAIR WILFREDO	75850013	34	22	56	SELECCIONADO
14	MARCHENA CRUZ ARTIMIDORO	03486958	34	19	53	ACCESITARIO
15	MIRANDA CABANILLAS CONRRA DANIEL	48208800	34	24	58	SELECCIONADO
16	NUÑEZ FARFAN RICARDO MIGUEL	72406134	34	24	58	SELECCIONADO
17	OTERO CORDOVA MANUEL JESUS	48863498	34	18	52	ACCESITARIO
18	OTERO RIOS YANS ROTCIV	73299379	34	24	58	SELECCIONADO
19	PALACIOS INFANTE YEFFER PAUL	48007059	34	23	57	SELECCIONADO
20	PALOMINO MONTALVAN ROBERTO CARLOS	43882678	34	23	57	SELECCIONADO
21	PAREDES MOSCOL MARLON EDINSON	43352263	34	19	53	ACCESITARIO
22	POZO CANGO EDER ALEXIS	41387225	34	24	58	SELECCIONADO
23	PULACHE TESEN MARTIN DANIEL	42238111	34	24	58	SELECCIONADO
24	RUESTA RENTERIA PIERO GIANPOOL	47192716	34	23	57	SELECCIONADO
25	SANDOVAL SANJINEZ IRIS DEL ROSARIO	02772327	34	24	58	SELECCIONADO
26	SUAREZ CRUZ JOSE MANUEL	47694565	34	23	57	SELECCIONADO
27	TRELLES CHORRES ANDERSON	02854951	34	23	57	SELECCIONADO
28	YARLEQUE NEGRI OSCAR ALBERTO	02892788	34	18	52	ACCESITARIO



DEPENDENCIA:		OFICINA DE FISCALIZACION				
DENOMINACION DEL SERVICIO:		EJECUTOR COACTIVO (01)				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CRITERIOS DE EVALUACION			
			PUNTAJE CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL	RESULTADO FINAL
1	AGUILAR ROSADO JULIO EDUARDO	43984760	39	20	59	SELECCIONADO
2	CHAU CALDERON ROBERTO CARLOS	43678102	38	18	56	ACCESITARIO

DEPENDENCIA:		OFICINA DE FISCALIZACION				
--------------	--	--------------------------	--	--	--	--

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:		ABOGADOS (02)				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CRITERIOS DE EVALUACION			RESULTADO FINAL
			PUNTAJE CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL	
4	NAVARRO RUIZ RAFAEL ANTONIO	02879138	35	19	54	SELECCIONADO
5	SILVA SAAVEDRA DIANA LINDA	46705933	37	20	57	SELECCIONADO

Que, en mérito a lo expuesto, la Comisión Evaluadora a través del Informe recomienda:

- 1 Autorizar a la Oficina de Personal la emisión de los respectivos contratos de las personas seleccionadas en la dependencia requerida y en los periodos mencionados, tomando en cuenta lo acontecido durante y después del proceso de selección.
- 2 Emitir Resolución de Alcaldía correspondiente de aprobación de los resultados de la convocatoria N° 005-2018-A/MPP y la Contratación Administrativa de Servicios de las personas que han resultado seleccionadas para realizar las prestaciones de servicio de carácter no autónomo bajo el Régimen N° 1057 Contrato Administrativo de Servicios (CAS),

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe N° 1587-2018-GAJ/MPP de fecha 21 de setiembre de 2018, al proveído de Gerencia Municipal de fecha 21 de setiembre de 2018 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los resultados de la Convocatoria N° 005-2018/MPP y la Contratación Administrativa de Servicios de las personas que han resultado seleccionadas conforme se detalla en el Séptimo Considerando – Item 3 de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Oficina de Personal la emisión de los respectivos Contratos del Personal seleccionado, tomando en cuenta lo acontecido durante y después del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Presupuesto, Oficina de Personal, Oficina de Logística, Oficina de Organización y Métodos para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

 Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
 ALCALDE